DECRETO
27/11/2020 13:22
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES
2020/884
X01471cf79101b0a4a807e4255000d14g
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, MEDIANTE MOVILIDAD.
Expediente Nº:	1609/2020
Servicio:	Asuntos generales

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, MEDIANTE MOVILIDAD.

Vista la convocatoria del concurso de méritos general para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Fortuna, mediante movilidad (Expdte. nº 1609/2020), esta Alcaldía, RESUELVE:

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de referencia, cuyas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 20 de octubre de 2020 y el anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" de 28 de octubre de 2020 .

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

1.	GARCÍA CONEJERO	ELÍAS
2.	GONZÁLEZ REOLID	INOCENCIO
3.	HERNÁNDEZ ORTUÑO	JOSÉ PASCUAL
4.	NICOLÁS GERMÁN	FRANCISCO
5.	ORTEGA RUBIO	JOSÉ FRANCISCO
6.	PAY MIÑANO	DOMINGO
7.	POLO RUBIO	JOSÉ
8.	TORMOS POZUELO	IVÁN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	27/11/2020 13:22

DECRETO
27/11/2020 13:22
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES
2020/884
X01471cf79101b0a4a807e4255000d14g
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

9.	VILLENA BOTELLA	JUAN SATURIO

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE/MOTIVO DE EXCLUSIÓN

LÓPEZ MARTÍNEZ, ÁNGEL	No aporta, junto a la instancia, la certificación exigida en la base cuarta, 2.c) de la convocatoria.

2º.- Designar los miembros de la Comisión de Valoración en la siguiente forma:

Presidente

Titular: D. Antonio Ramón Vives Lozano (Jefe Acctal. del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fortuna).

Suplente: D. Manuel Ayala Gil (Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fortuna).

Secretario

Titular: D. José García Aparicio (Secretario General del Ayuntamiento de Fortuna).

Suplente: D. Justo Javier Zamora Martínez (Interventor del Ayuntamiento de Fortuna).

Vocal 1

Titular: D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer. Jefe de Unidad de la Dirección General de Deportes.
Suplente: Dª María Pilar Belmonte Albaladejo. Asesor Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Vocal 2

Titular: D. Antonio José Gomariz Bañuz (Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fortuna).

Suplente: D. José Andrés López Ruiz (Administrativo del Ayuntamiento de Fortuna).

Vocal 3

Titular: Dª Josefa Francisca Palazón Cascales (Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fortuna).

Suplente: D. Juan Bernal Cutillas (Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fortuna).

3º.- Conforme a la base quinta de la convocatoria, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web municipal, otorgando un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de publicación, para que los excluidos subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva.

Transcurrido el plazo sin que exista reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso de existir reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, la cual se publicará en la forma indicada en el párrafo anterior y notificada personalmente a los excluidos.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	27/11/2020 13:22